

COMUNICADO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA UN PUESTO DE TRABAJO COMO TÉCNICO RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO, PROTECCIÓN DE DATOS Y ASESOR JURÍDICO (FECHA DE PUBLICACIÓN DE 10/10/2025). RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS.

Madrid, 31/10/2025

En cumplimiento de lo previsto en el apartado 7.1 de la convocatoria publicada con fecha 10 octubre de 2025, se procede a la publicación en la página web de MERCASA, de la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas:

N.º CANDIDATURA	ESTADO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
01 (T1-25)	ADMITIDA	
02 (T1-25)	EXCLUIDA	R2, R3, R4, R5
03 (T1-25)	EXCLUIDA	R2
04 (T1-25)	EXCLUIDA	R2, R3
05 (T1-25)	EXCLUIDA	R5
06 (T1-25)	EXCLUIDA	R2
07 (T1-25)	ADMITIDA	
08 (T1-25)	EXCLUIDA	R4
09 (T1-25)	ADMITIDA	
10 (T1-25)	ADMITIDA	
11 (T1-25)	EXCLUIDA	R2, R3, R4, R5
12 (T1-25)	ADMITIDA	
13 (T1-25)	EXCLUIDA	R5
14 (T1-25)	ADMITIDA	
15 (T1-25)	ADMITIDA	

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

R1	<i>No aportar Currículum Vitae.</i>
R2	<i>No acredita estar en posesión de la titulación universitaria requerida y/o contiene deficiencias formales (falta reverso con REG. UNIV. DE TITULOS; escaneo deficiente)</i>
R3	<i>No acredita la certificación profesional requerida en cumplimiento normativo (Compliance Officer)</i>
R4	<i>No aportar ANEXO 2. Falta formulario de inscripción / información incompleta / error de lectura pdf.</i>
R5	<i>No aportar ANEXO 3. Falta declaración responsable de habilitación legal y/o no firma de la misma.</i>

Plazo de subsanación para las solicitudes excluidas: ***hasta las 23:59 h del día 07 noviembre 2025****.

La documentación para subsanar deberá ser remitida a la dirección de correo electrónico seleccion@mercasa.es, especificando en el asunto del correo: SUBSANACIÓN y el número completo de candidatura.

Finalizado dicho plazo y una vez revisadas subsanaciones, será hecha pública la relación definitiva de solicitudes admitidas en nuestra página web.

(NOTA: No será tenida en cuenta documentación recibida con posterioridad al día y hora límite fijado)*

